



SE  
Secretaría  
de Educación



"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

**No. Control Interno: IEAT-UT-SI-010/2018**  
**Número de Folio: 00580418**  
**Acuerdo de Disponibilidad de Información**

**CUENTA:** Con fecha 27 de Abril de 2018, la persona que se identifica como **Luis Felipe de la Cruz de la Cruz**, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a quien le fue asignado por el sistema INFOMEX Tabasco el número de folio **00580418**, y en donde textualmente solicitó lo siguiente; **"Solicito información actualizada del numero de plazas vacantes del INEA en el periodo del 2017 y 2018 hasta el día de hoy en Tabasco"**. (Sic).  
Procédase a emitir el correspondiente acuerdo-----  
Conste.-----

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**Vista la Cuenta que antecede se acuerda:**-----

**PRIMERO.** En razón de la solicitud de información presentada por la persona que se identifica como **Luis Felipe de la Cruz de la Cruz**, esta Unidad de Transparencia giró el oficio N° UT/041/2018 al Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por ser el área competente para dar dicha información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en consecuencia se tiene por presentado el oficio N°. RHT/016/2018 recibido el día 07 de Mayo del año que transcurre, signado por la Ing. María Guadalupe Méndez Ruíz, Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT; oficio en donde se remite la respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio **00580418**, por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**-----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar el presente Acuerdo de Disponibilidad, por medio del cual, el Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, informa sobre lo solicitado en el folio **00580418.**-----

**TERCERO.** En atención a los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136<sup>1</sup> en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

<sup>1</sup> Artículo 136. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte

Colonia Centro. C.P. 86000

351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62

Villahermosa, Tabasco, México

<http://tabasco.inea.gob.mx>



@IEATTABASCO



/educaciónadultostabasco.ieat



Promoción IEAT



**SE**  
Secretaría  
de Educación



"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

Se le hace del conocimiento al interesado que la información peticionada, se encuentra a disposición del público en general por vía electrónica (Internet), en las direcciones electrónicas que se describen a continuación:

### INEA

#### Paso 1.-

[http://www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones\\_de\\_transparencia.html](http://www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones_de_transparencia.html)

The screenshot shows a web browser window with the URL [www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones\\_de\\_transparencia.html](http://www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones_de_transparencia.html). The page header includes 'gob.mx', 'INEA', and navigation links like 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos'. The main content area has a breadcrumb trail: 'Transparencia > Obligaciones de transparencia'. Below this is the title 'Transparencia' followed by a paragraph: 'En el Gobierno de la República hemos adoptado un enfoque proactivo en materia de transparencia y apertura gubernamental. En esta sección ponemos a su disposición información que contribuye a una gestión pública abierta y que rinde cuentas.' This is followed by the title 'Obligaciones de transparencia' and another paragraph: 'En términos de la normatividad aplicable en la materia a la Administración Pública Federal, se deberá publicar información relativa a las Obligaciones de Transparencia.' At the bottom, there is a section titled 'Portal de Obligaciones de Transparencia' containing a small box with a logo and the text 'Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia'. A blue arrow points from a box on the right labeled 'Dar clic en el recuadro señalado' to this box.

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte  
Colonia Centro. C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gov.mx>

@IEATTABASCO /educaciónadultostabasco.ieat Promoción IEAT

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

**Paso 2.- Aparecerá una pantalla como la siguiente en la cual podrá visualizar el nombre de la Institución, en este caso Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en este apartado podrá seleccionar el periodo que desea consultar, así como también el Artículo y Formato que desee.**



Consulta por Sujeto Obligado

\* Los Campos identificados con (\*) son obligatorios

Limpiar Pantalla

Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *:	Federación
Tipo de Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Sujetos Obligados *:	Sujetos Obligados
1. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	
Ley *:	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Periodo *:	● Información 2015-2017 ○ Información 2018
Artículo *:	Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...
Formato *:	X - Plazas vacantes del personal de base y confianza

Seleccionar el Periodo en este caso sería:  
Información 2015 - 2017

Deberá visualizarse el Nombre del Instituto en este caso: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

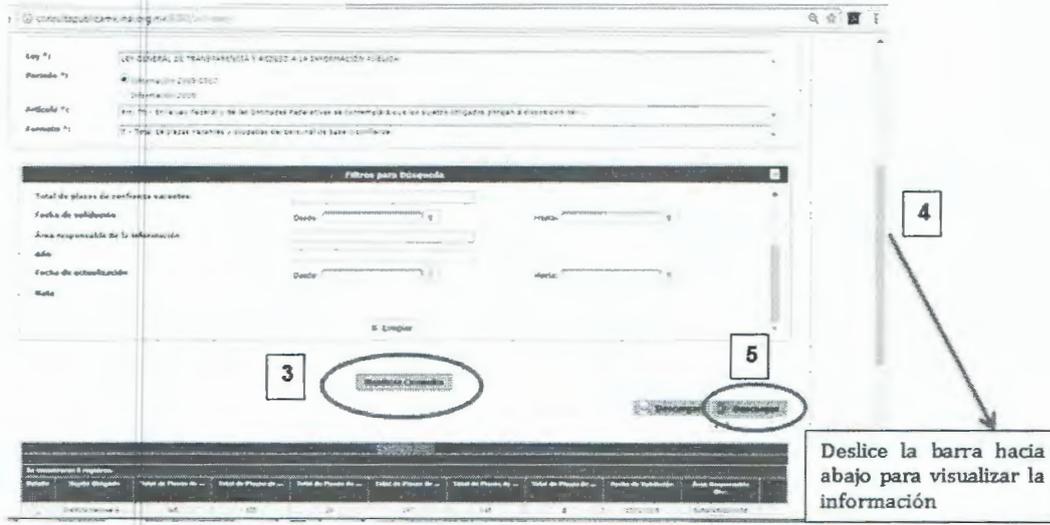
Seleccionar el Artículo y el Formato, en este caso sería el Artículo 70 y el Formato X.- Plazas vacantes del personal de base y de confianza.

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

3.- Posteriormente se da clic en Realizar Consulta

4.- Deslizar la barra hacia abajo para ver la información solicitada

5.- o en su caso hacer la descarga del archivo mediante el Formato Excel




Información Precargada.

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

## IEAT

**Paso 1.-** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



The screenshot shows a web browser window with the URL [www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio). The page features a dark-themed login area with fields for 'Contraseña' and 'Registro', and a search bar for '¿Qué información necesitas?'. Below this is a central menu with four main sections, each with a brief description and an icon:

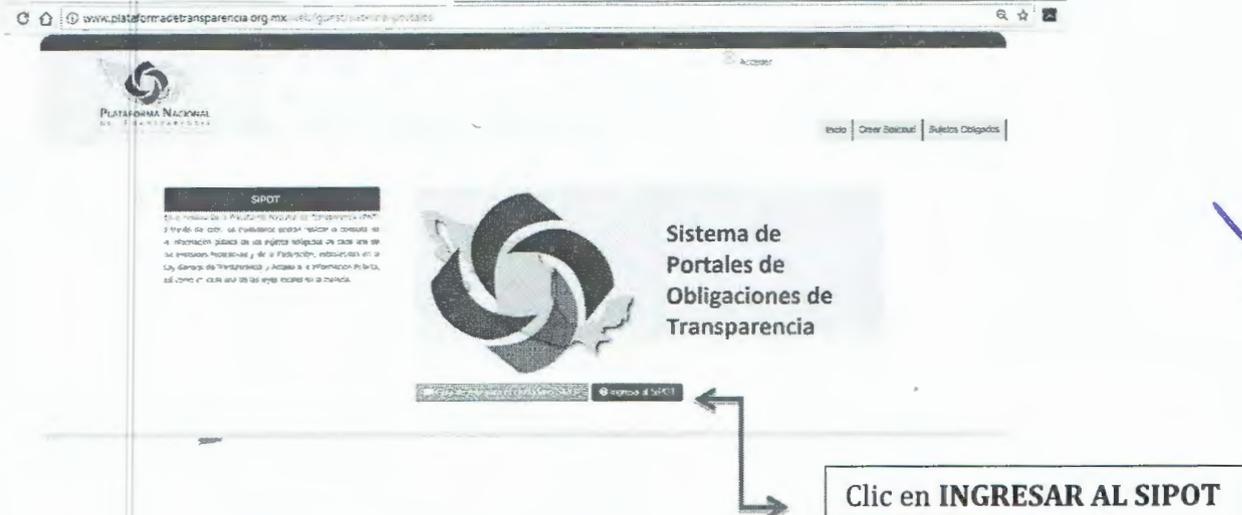
- Sistema de Solicitud de Acceso a la Información:** ¿Necesitas solicitar información o sus datos personales al Gobierno? (Acceso, Rectificación, Cancelación e Oposición)
- Sistema de Gestión de Medios de Impugnación:** ¿Necesitas presentar o dar seguimiento a una queja relacionada con tu solicitud de información pública o datos personales?
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia:** (Icon: www)
- Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados:** (Icon: speech bubbles)

A central circular logo with a camera shutter design is positioned in the middle of these four sections. A blue handwritten signature is visible on the right side of the page.

Dar clic en el recuadro color morado, donde dice:  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

**2.- Después de haberle dado clic al recuadro morado les aparecerá una nueva pantalla como la que les muestro a continuación y deberá dar clic en el recuadro rojo:**



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio | Crear Sesión | Sujetos Obligados

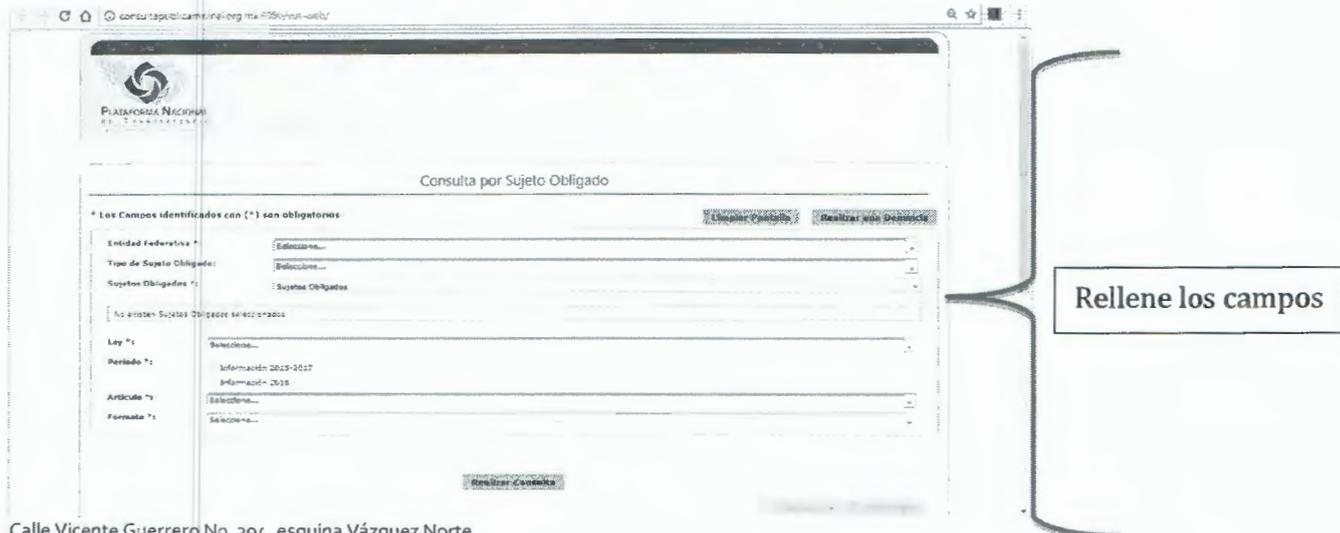
**SIPOT**  
Este sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y través de él, se encuentra el SIPOT, el cual es el sistema de información pública de los sujetos obligados en caso de ser las instancias federales y de la Federación, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en caso de los estados y la ciudad de México.

**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia**

INGRESAR AL SIPOT

**Clic en INGRESAR AL SIPOT**

**3.- Al hacer clic en Ingresar al SIPOT se abrirá una pantalla, la cual les pedirá cierta información para poder visualizar la información que requiere, en este caso usted deberá poner los siguientes datos que le proporciono para que pueda obtener la información solicita.**



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

\* Los Campos identificados con (\*) son obligatorios

Entidad Federativa \*  
Tipo de Sujeto Obligado:  
Sujetos Obligados \*  
Ley \*  
Período \*  
Artículo \*  
Formato \*

**Rellene los campos**

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

\* Los Campos identificados con (\*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa \*: Tabasco

Tipo de Sujeto Obligado:

Sujetos Obligados \*: Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tabasco

No existen Sujetos Obligados si

Ley #: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo \*: Información Tabasco

Entidad Federativa:  
**TABASCO**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

\* Los Campos identificados con (\*) son obligatorios

Entidad Federativa \*: Tabasco

Tipo de Sujeto Obligado: Poder Ejecutivo

Sujetos Obligados \*: Sujetos Obligados

1. INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)

Ley #: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo \*: Información 2015-2017, Información 2018

Tipo de Sujeto Obligado:  
**PODER EJECUTIVO**

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE

- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)
- INSTITUTO DE COMERCIO PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)
- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)
- INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD (IJ)
- INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)
- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)
- INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVIAB)
- INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO (INDETAB)

Sujetos Obligados

No existen Sujetos Obligados seleccionados

Ley #: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo #: Información 2015-2017  
Información 2018

Sujetos Obligados:  
**Instituto de Educación  
para Adultos de  
Tabasco (IEAT)**

Entidad Federativa #: Tabasco

Tipo de Sujeto Obligado: Poder Ejecutivo

Sujetos Obligados #: Sujetos Obligados

1. INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)

Ley #: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo #: Información 2015-2017  
Información 2018

De conformidad con el acuerdo de modificación de los Lineamientos Generales de fecha 15 de diciembre de 2017, el Sistema Nacional de Transparencia acordó que los sujetos obligados de todo el país podrán cargar la información del primer bimestre del 2018, en los nuevos formatos, durante el periodo del 15 al 30 de abril de 2018; lo anterior, debido a que entre los meses de enero y marzo se llevarán a cabo las configuraciones técnicas en el sistema; la información que se visualice la que cargan los sujetos obligados en el IEAT, día con día. La denuncia por la falta de publicación y actualización de la información correspondiente al primer bimestre de 2018 podrá ser presentada a partir del 1º de mayo. Toda la información publicada es responsabilidad de los sujetos obligados.

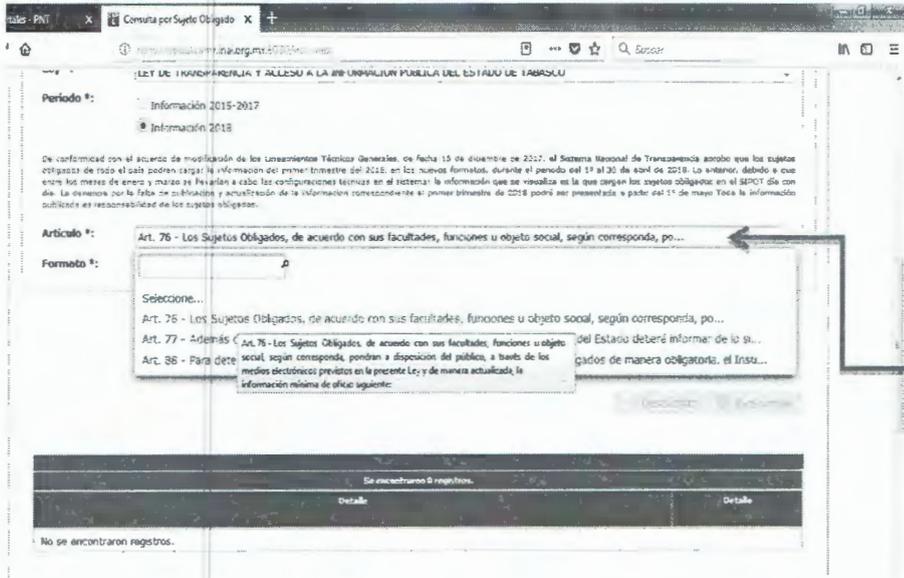
Artículo #: Seleccione...

Formato #: Seleccione...

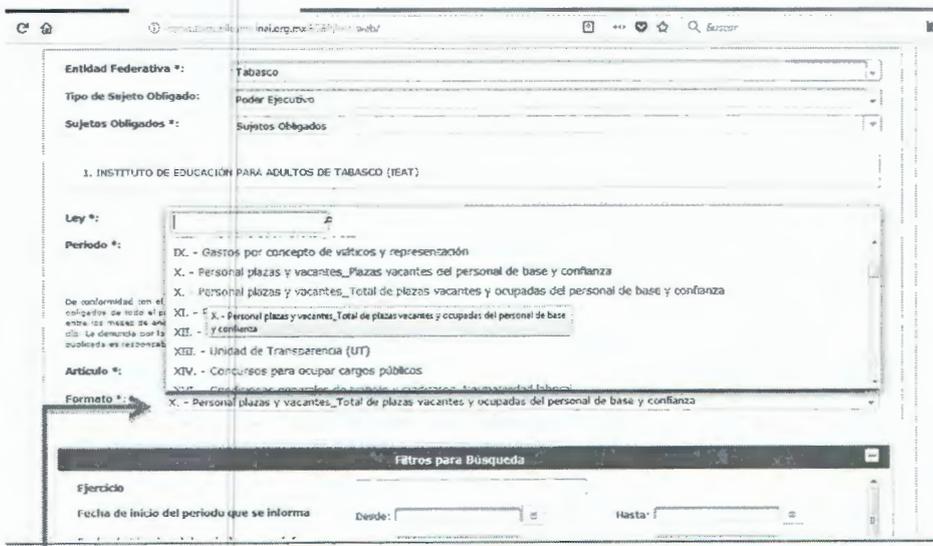
Realizar Consulta

Periodo: Información  
**2018**

**"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"**



**Seleccionar el Art. 76**



**Seleccionar el Formato, en este caso sería:  
 X.-Personal plazas y vacantes-Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.**

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

4.- Después de haber seleccionado el Formato que desea consultar deberá de hacer clic en el recuadro que dice **REALIZAR CONSULTA** y posteriormente deslice la barra hacia abajo para visualizar la información

Período #: Información 2015-2017  
Información 2018

Artículo #: Art. 76 - Los Sujetos Obligados, de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda, po...

Formato #:  Personal plazas y vacantes\_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza

**Filtros para Búsqueda**

Ejercicio

Fecha de inicio del periodo que se informa Desde: Hasta:

Fecha de término del periodo que se informa Desde: Hasta:

Total de plazas de base

Total de plazas de base ocupadas

Total de plazas de base vacantes

Total de plazas de confianza

**Realizar Consulta**

Descargar Descargar

Deslice la barra hacia abajo para visualizar la información

Total de plazas de base vacantes

Total de plazas de confianza

**Realizar Consulta**

Descargar Descargar

1 - 1

Id	Total de Plazas de...	Total de Plazas de...	Total de Plazas de...	Área(s) Responsables...	Fecha de Validación	Fecha de Actualización...	Nota	Detalle
13	17	0		Administración	24/03/2018	24/03/2018	de base Plazas	

Información Precargada



SE  
Secretaría  
de Educación



"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

## Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Tabasco

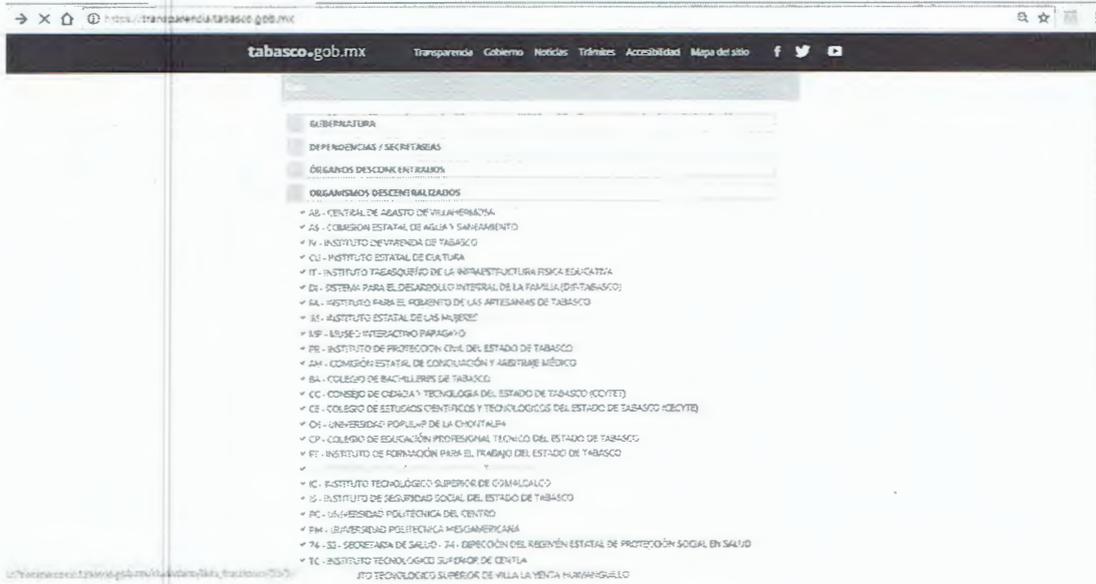
Paso 1.- <https://transparencia.tabasco.gob.mx/>

The screenshot shows the website interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'tabasco.gob.mx' and links for 'Transparencia', 'Gobierno', 'Noticias', 'Trámites', 'Accesibilidad', and 'Mapa del sitio'. Below this is a search bar and a list of categories under 'DEPENDENCIAS'. The categories are: GUBERNATURA, DEPENDENCIAS / SECRETARIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (highlighted with an arrow), EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y ASOCIACIONES CIVILES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, and SUJETOS OBLIGADOS DESAPARECIDOS. At the bottom of the page, there is a footer with 'CONTACTO', 'PORTAL TRANSPARENCIA', and 'TWITTER' links.

**Paso 2.- Dar clic en el apartado de ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

\*Posteriormente cuando de clic en el apartado de **Organismos Descentralizados** deberá de buscar el nombre del **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**, como se muestra en la siguiente imagen.



\*Posteriormente después de haber dado clic en el Instituto a consultar, se verá una página como la que se muestra en la imagen en la cual usted podrá consultar la fracción que desee en este caso sería la **Fracción X Personal Plazas y Vacantes**

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

## Portal del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Paso 1.- <http://tabasco.inea.gov.mx/#>

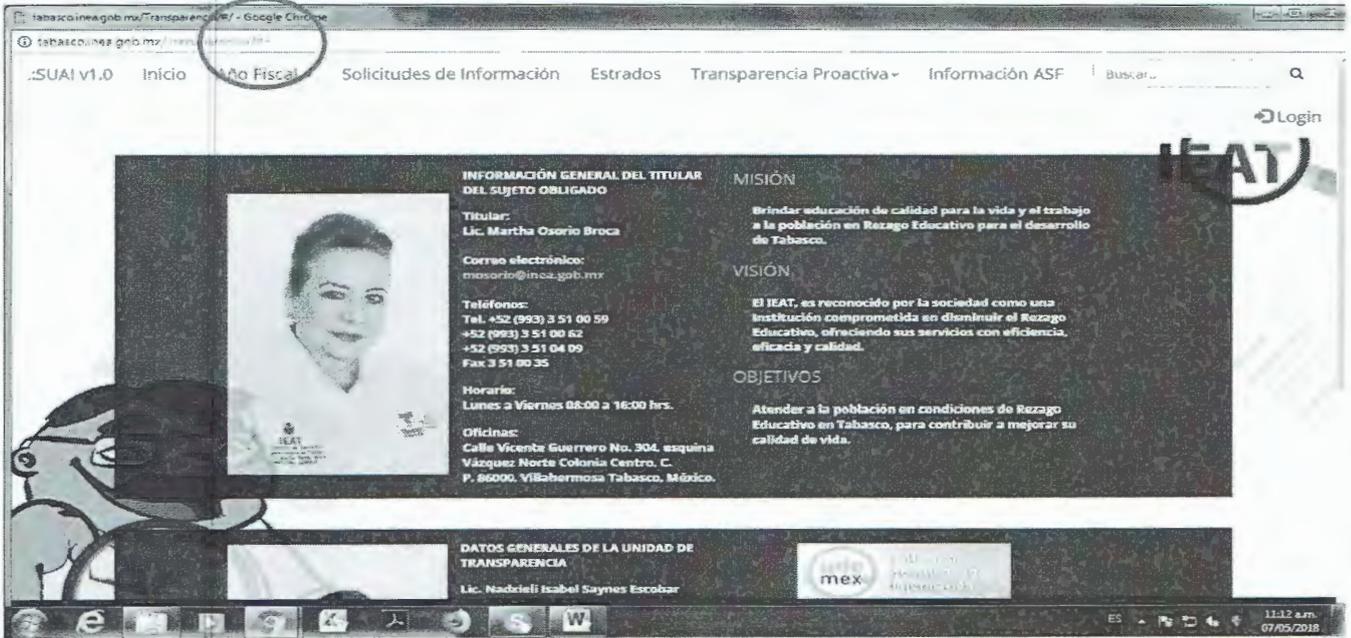


The screenshot shows the website interface for the Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. At the top, there are navigation links: INICIO, DIRECTORIO, CONTACTO, CORREO CONEVAT, CORREO INEA, and VISITAS: 292777. The main header includes the logo of the Instituto de Educación para Adultos de Tabasco and the URL tabasco.inea.gov.mx. Below the header is a navigation menu with links: PORTAL IEAT, EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SERVICIOS EN LÍNEA, RECURSOS EDUCATIVOS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS, COMUNICACIÓN SOCIAL, and TRANSPARENCIA. The main content area features a large image of a woman in a classroom, with a sidebar on the right containing news items such as 'Guía en el conocimiento de la prueba', 'Va Tabasco a la par con el país en la analífabetsmo: INEA', 'Capacitan a figuras solidarias', 'Se realizó la Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del IEAT', and 'Presenta Tabasco en la feria del Gobierno del INEA'. A circular callout highlights the 'INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEAT' link in the sidebar. Below the main content are three sections: 'INFORMACIÓN RECIENTE' with three news items, 'CONSULTA TRÁMITES Y SERVICIOS' with links for CURP, S.A.S.A., Exámenes en Línea, and Plazas Comunitarias, and 'SÍGUENOS A TRAVÉS DE' with social media icons for YouTube, Facebook, and Twitter. A 'REQUISITOS DE INGRESO' section is also visible at the bottom right.

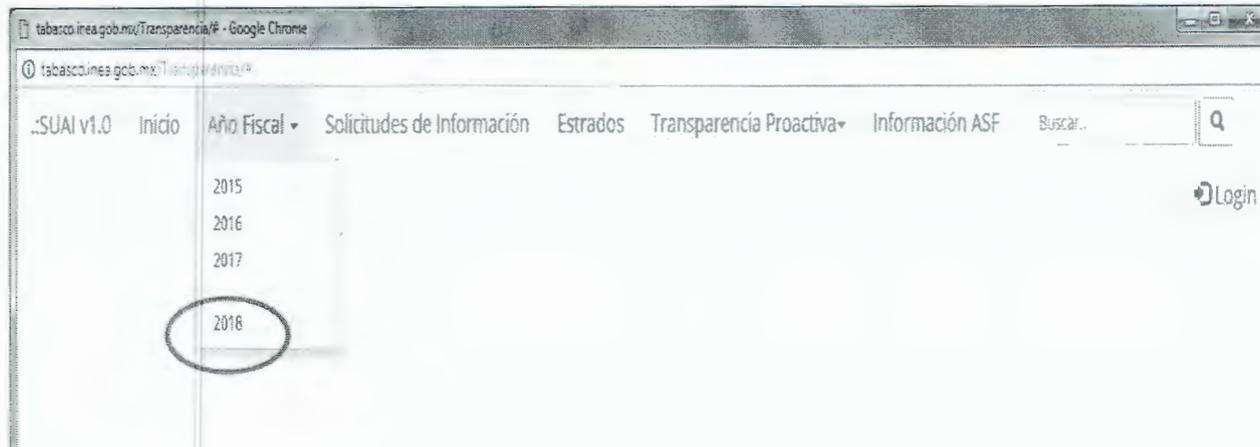
\*Al entrar a la página del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, deberá hacer clic en el apartado de **Transparencia** y posteriormente dar clic en **Información Pública del IEAT**.

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

\*Se abrirá una página adicional como la que se muestra en la imagen en donde usted deberá dar clic en la pestaña que dice **AÑO FISCAL** donde podrá seleccionar el año que quiera consultar.

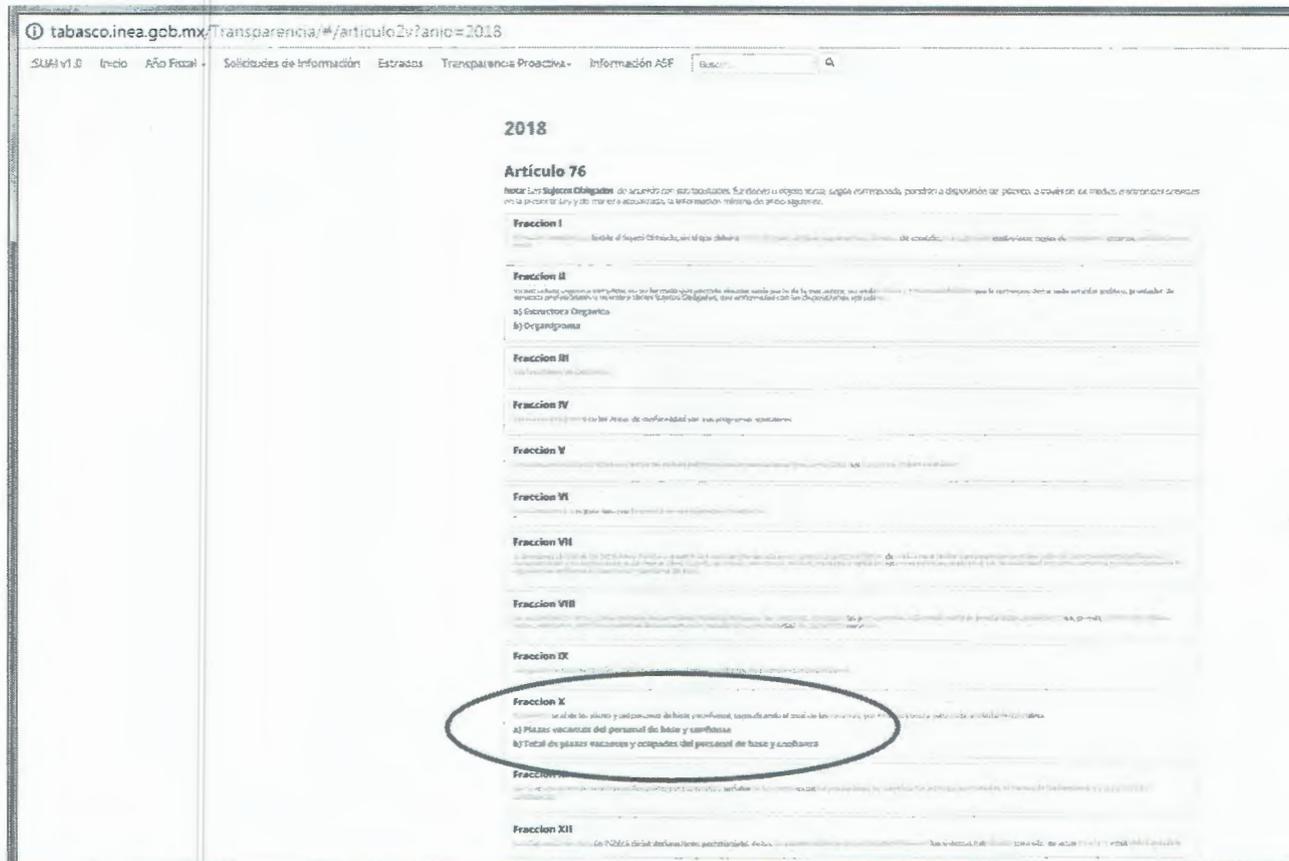


En este caso se selecciona el año 2018



"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

\*Ahí podrá visualizar la información requerida con solo seleccionar el **Artículo 76 Fracción X** y el **inciso a consultar**.



tabasco.inea.gob.mx/Transparencia/#/articulo2?anio=2018

SUAH V1.0 Inicio Año Fiscal Solicitudes de Información Estrados Transparencia Proactiva Información ASF

2018

**Artículo 76**

Notar: Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, funciones o deberes, tendrán a disposición de quienes lo soliciten los medios electrónicos creados en la presente Ley y de manera accesible, la información relativa de acceso siguiente:

**Fracción I**  
Enviar al sujeto obligado, en el que deberá...

**Fracción II**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción III**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción IV**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción V**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción VI**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción VII**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción VIII**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción IX**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción X**  
a) Plazos vacacionales del personal de base y combates.  
b) Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y combates.

**Fracción XI**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

**Fracción XII**  
En caso de que el sujeto obligado no sea el responsable de la información solicitada, deberá proporcionar la información que se encuentre en su poder, o indicar el responsable de la información solicitada, así como la información que se encuentre en su poder...

La remisión a las anteriores ligas electrónicas en ningún momento transgrede el acceso a la información del solicitante, por lo tanto, en el caso se satisface la obligación de esta Unidad de Transparencia contenida en la hipótesis normativa del numeral 136 de la Ley de la materia, pues se trata de información que previamente a una solicitud, se encuentra disponible al público entre otros medios, en formatos electrónicos disponibles en internet y solamente bastará hacerle del conocimiento al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, como aconteció en el presente asunto. - - - -

Sirve de apoyo a lo anterior, el siguiente criterio emitido por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que a continuación se transcribe:

### **CRITERIO 01/2005**

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MEDIOS IMPRESOS O ELECTRÓNICOS DE ACCESO PÚBLICO. PARA LA SATISFACCIÓN DEL DERECHO A SU ACCESO, BASTA CON FACILITAR AL SOLICITANTE SU CONSULTA, SIN QUE PARA SU CONOCIMIENTO SEA NECESARIA SU CERTIFICACIÓN.** La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene por objeto proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental mediante procedimientos sencillos y expeditos. El espíritu de la Ley es privilegiar la agilidad del acceso a la información, razón por la cual el ejercicio de tal derecho respecto de aquella que se encuentre disponible en medios impresos o electrónicos de acceso público, se tiene por satisfecho al facilitar al solicitante su consulta, y su otorgamiento no implica la obligación del órgano de gobierno de certificar los datos en ella contenidos, máxime que ya se han hecho públicos. En efecto, el tercer párrafo del artículo 42 de la Ley invocada, considera que es suficiente que se haga saber al peticionario-por escrito-, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información disponible en medios impresos o electrónicos de acceso público; y el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 22, segundo párrafo, precisa que se facilite al solicitante su consulta física y se le entregue, a la brevedad y en caso de requerirlo, copia de la misma. Por ello, para cumplir con el derecho de acceso a la información tratándose de este tipo de documentos, no es necesario ni debe requerirse de certificación, pues desde el momento en que el órgano de gobierno ha puesto a disposición del público tal información, ha asumido su autenticidad en contenido y forma. Además, cuando la normativa hace referencia a la modalidad de copia certificada, como una de las opciones para tener acceso a la información pública, debe entenderse que esta forma de acceder a la información es aplicable sólo en los casos en que aquélla no es consultable en una publicación oficial, lo que deriva de la propia ley, al disponer expresamente que para la satisfacción del derecho al acceso a la información gubernamental que se encuentra publicada en medios de acceso público, basta con facilitar su consulta.

*Clasificación de Información 32/2005-A. 1° de diciembre de 2005. Unanimidad de votos.*

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009/10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, (antes IFAI), mismo que se transcribe:

### **Criterio 009/10**

**Las Dependencias y Entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

#### *Expedientes:*

0438/08 Pemex Exploración y Producción - Alonso Lujambio Irazábal

1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C. V., María Marván Laborde

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Jacqueline Peschard Mariscal

5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Angel Trinidad Zaldivar

0304/10 Instituto Nacional de Cancerología - Jacqueline Peschard Mariscal

De igual forma, sirve de apoyo a lo antes expuesto, el Criterio 03/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, (antes IFAI), mismo que se transcribe:

### **Criterio 03/2017**

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

#### *Resoluciones:*

RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.

RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.

RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -----

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

**CUARTO.** Notifíquese al solicitante vía INFOMEX, haciéndole saber que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva en los archivos de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304 esquina Vázquez Norte, Colonia Centro en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000 con número de teléfono 351-00-35 ext. 533, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

**QUINTO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Lic. Martha Osorio Broca, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.-----

**SÉPTIMO.** Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**OCTAVO.** Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. ----- Cúmplase. -----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, ANTE LA LIC. DEYSI SÁNCHEZ TRUJILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE MISMO INSTITUTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A 07 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----



UNIDAD DE  
ACCESO A LA  
INFORMACION  
I E A T

Calle Vicente Guerrero No. 304, Esquina Vázquez Norte  
Colonia Centro. C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gob.mx>

@IEATTABASCO

/educaciónadultostabasco.ieat

Promoción IEAT



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **26/04/2018 17:17**

Número de Folio: **00580418**

Nombre o denominación social del solicitante: **Luis Felipe de la Cruz de la Cruz**

Información que requiere: **Solicito información actualizada del numero de plazas vacantes del INEA en el periodo del 2017 y 2018 hasta el día de hoy en Tabasco.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **21/05/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **07/05/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **03/05/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

### **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco, a 27 de Abril de 2018

Oficio No. UT/041/2018

Asunto: Solicitud de Información

Ing. María Guadalupe Méndez Ruiz  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección Administración y Finanzas del IEAT  
PRESENTE:



Por este medio, hago de su conocimiento que en la Unidad de Transparencia del IEAT con fecha 27 de Abril del presente año, recibí una solicitud de información a través del sistema INFOMEX-Tabasco, por la persona que se hizo llamar **Luis Felipe de la Cruz de la Cruz**, quien requiere la siguiente información que se cita de manera textual:

**Folio 00580418.** "Solicito información actualizada del número de plazas vacantes del INEA en el periodo del 2017 y 2018 hasta el día de hoy en Tabasco." (sic)

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito dar respuesta a la Unidad de Transparencia de este Instituto, en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos término para entregar la información.

Asimismo se señala en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que "Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada".

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar  
Encargada de Despacho de la  
Unidad de Transparencia del IEAT.

C.C.P. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT.  
C.C.P. L.C.P. José Alberto Juárez Chalé.- Director de Administración y Finanzas del IEAT.  
C.C.P. Archivo

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte  
Colonia Centro. C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gob.mx>



**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

Villahermosa, Tabasco 04 de Mayo de 2018  
Oficio Numero: RHT/016/2018

**Asunto:** El que se indica

**Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar**  
**Encargada de Despacho de la Unidad**  
**de Transparencia.**

**PRESENTE**

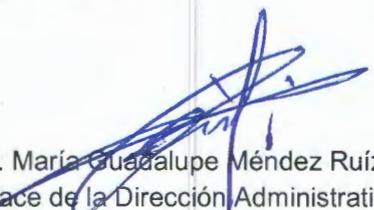
En atención a su oficio No. UT/041/2018, mediante el cual requiere información que le fue solicitada a través del Sistema INFOMEX-TABASCO, con Folio **00580418**, en el que el **C. Luis Felipe De La Cruz De La Cruz**, quien requiere información la cual a la letra dice:

**“Solicito información actualizada del número de plazas vacantes del INEA en el periodo del 2017 y 2018 hasta el día de hoy en Tabasco”. (sic)**

Por lo anterior y en cumplimiento con el Reglamento de Transparencia, adjunto a usted la página electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia donde podrá consultar la Información requerida tanto del INEA como del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, así mismo adjunto la página electrónica del Portal de Transparencia del IEAT y la página electrónica del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Tabasco donde se encuentra publicada la información que requiere; de igual forma le dejo una serie de pasos los cuales le ayudarán a realizar la búsqueda de dicha Información.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Ing. María Guadalupe Méndez Ruíz  
Enlace de la Dirección Administrativa y  
Financiera del IEAT

C. c. p. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT  
C. c. p. Lic. José Alberto Juárez Chale – Director de Administración y Finanzas del IEAT  
C. c. p. Lic. Alfredo Aguirre Ascencio - Encargado del Departamento de Recursos Humano

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte.  
Colonia Centro. C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gob.mx>



**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

**INEA**

**Paso 1.- [http://www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones\\_de\\_transparencia.html](http://www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones_de_transparencia.html)**

The screenshot shows a web browser window with the URL [www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones\\_de\\_transparencia.html](http://www.inea.gov.mx/Transparencia1/inea/Obligaciones_de_transparencia.html). The page content includes a breadcrumb trail: > Transparencia > Obligaciones de transparencia. Below this is the heading 'Transparencia' followed by a paragraph: 'En el Gobierno de la República hemos apoyado un enfoque proactivo en materia de transparencia, apertura gubernamental. El este enfoque pone a tu disposición información que contribuye a una gestión pública eficiente, que rinde cuentas.' This is followed by the heading 'Obligaciones de transparencia' and another paragraph: 'El término de transparencia cubre en su totalidad la administración Pública Federal, se declara que con información referida a las Obligaciones de Transparencia.' At the bottom of the page, there is a logo for the 'Sistema de Protección de Obligaciones de Transparencia' which consists of a circular arrow icon. A red rectangular box highlights this logo, and a red arrow points from a text box on the right that says 'Dar clic en el recuadro señalado' to the highlighted logo.

**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

**Paso 2.- Aparecerá una pantalla como la siguiente en la cual podrá visualizar el nombre de la Institución, en este caso Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en este apartado podrá seleccionar el periodo que desea consultar, así como también el Artículo y Formato que desee.**

The screenshot shows the 'Consulta por Sujeto Obligado' page on the 'Plataforma Nacional de Transparencia'. The form contains the following fields:

- Entidad Federativa \*: [Empty]
- Tipo de Sujeto Obligado: [Empty]
- Sujetos Obligados \*: [Empty]
- 1. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Ley #: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Periodo #:  Información 2015-2017,  Información 2018
- Artículo #: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...
- Formato #:  Plazas vacantes del personal de base y confianza

Annotations with arrows point to the 'Periodo #' field, the 'Sujetos Obligados' list, and the 'Artículo #' and 'Formato #' fields.

**Seleccionar el Periodo en este caso sería: Información 2015 - 2017**

**Deberá visualizarse el Nombre del Instituto en este caso: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**

**Seleccionar el Artículo y el Formato, en este caso sería el Artículo 70 y el Formato X.- Plazas vacantes del personal de base y de confianza.**

**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

- 3.- Posteriormente se da clic en Realizar Consulta
- 4.- Deslizar la barra hacia abajo para ver la información solicitada
- 5.- o en su caso hacer la descarga del archivo mediante el Formato Excel

consultapublicamx.inegob.mx

Ley #: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Periodo #: Información 2018/2017  
Información 2018

Artículo #: Art. 20 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato #:  Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza

**Filtros para Búsqueda**

Total de plazas de confianza vacantes

Fecha de validación Desde: Hasta:

Área responsable de la información

Año

Fecha de actualización Desde: Hasta:

Nota

Limpiar

**3** Realizar Consulta

Descargar Descargar

**5**

**4**

Deslice la barra hacia abajo para visualizar la información

Detalles	Sujeto Obligado	Total de Plazas de ...	Fecha de Validación	Área Responsable					
Instituto Federal p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...

Área responsable de la información

Año

Fecha de actualización Desde: Hasta:

Nota

Limpiar

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 6

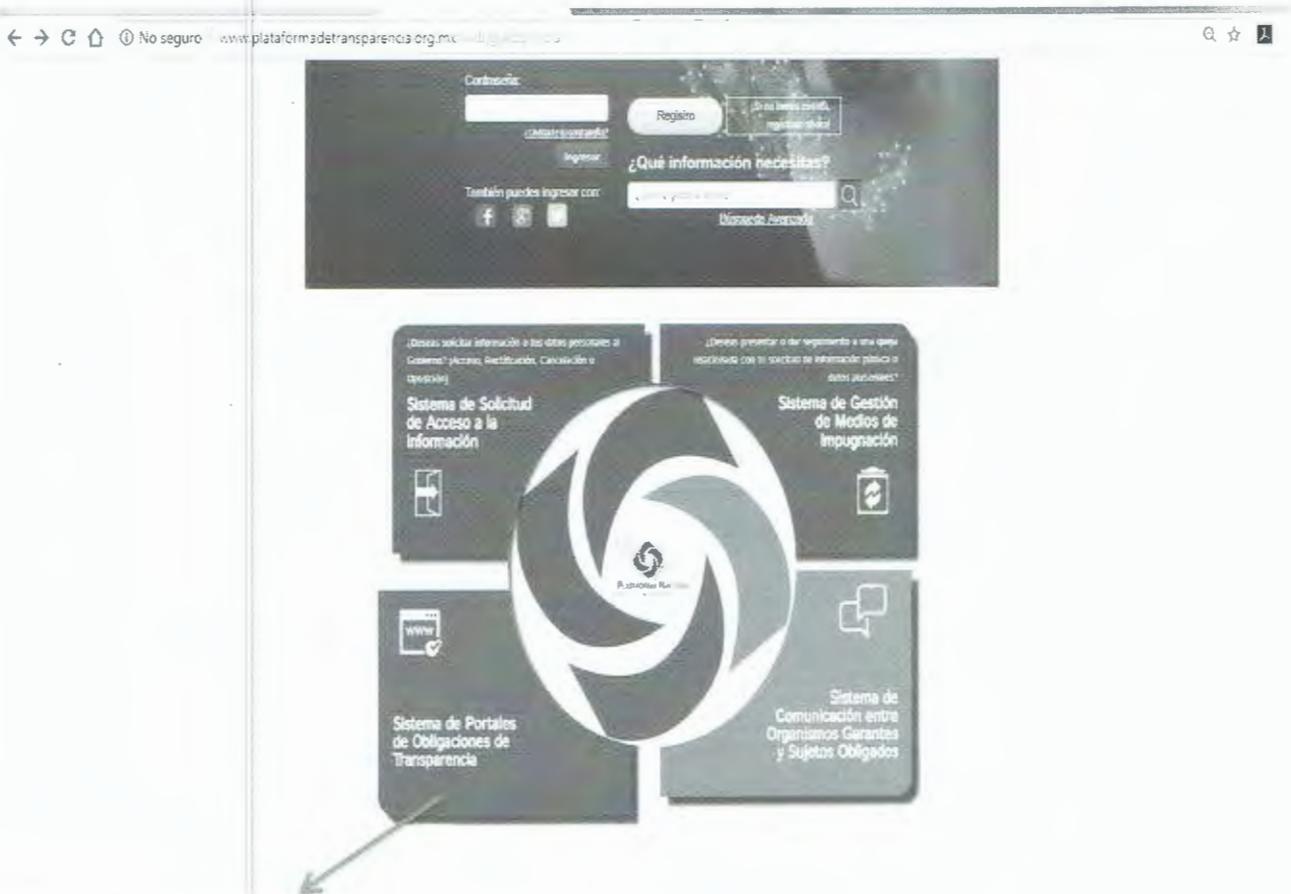
Detalles	Sujeto Obligado	Total de Plazas de ...	Fecha de Validación	Área Responsable					
Instituto Federal p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...
Instituto Nacional p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...
Instituto Nacional p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...
Instituto Nacional p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...
Instituto Nacional p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...
Instituto Nacional p.		325	25	247	145	0	0	23/01/2018	SUBDIRECCION DE ...

Información Precargada.

**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

**IEAT**

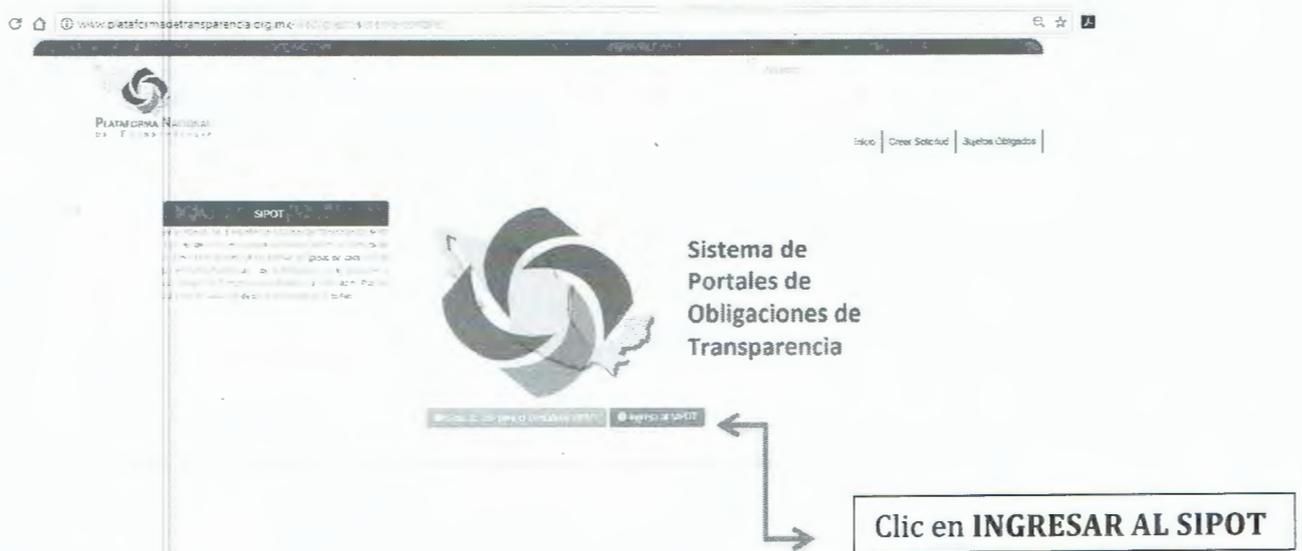
**Paso 1.-** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



Dar clic en el recuadro color morado, donde dice:  
**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia**

**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

**2.- Después de haberle dado clic al recuadro morado les aparecerá una nueva pantalla como la que les muestro a continuación y deberá dar clic en el recuadro rojo:**



**3.- Al hacer clic en Ingresar al SIPOT se abrirá una pantalla, la cual les pedirá cierta información para poder visualizar la información que requiere, en este caso usted deberá poner los siguientes datos que le proporcione para que pueda obtener la información solicita.**



## “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

\* Los Campos identificados con (\*) son obligatorios

[Limpiar Pantalla](#) [Realizar una Denuncia](#)

Entidad Federativa #: Tabasco

Tipo de Sujeto Obligado: [dropdown]

Sujetos Obligados #: Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco

Ley #: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Período #: Información 2015-2017, Información 2018

Entidad Federativa:  
**TABASCO**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

\* Los Campos identificados con (\*) son obligatorios

Entidad Federativa #: Tabasco

Tipo de Sujeto Obligado: [dropdown menu open]

Sujetos Obligados #: Sujetos Obligados

1 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)

Ley #: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Período #: Información 2015-2017, Información 2018

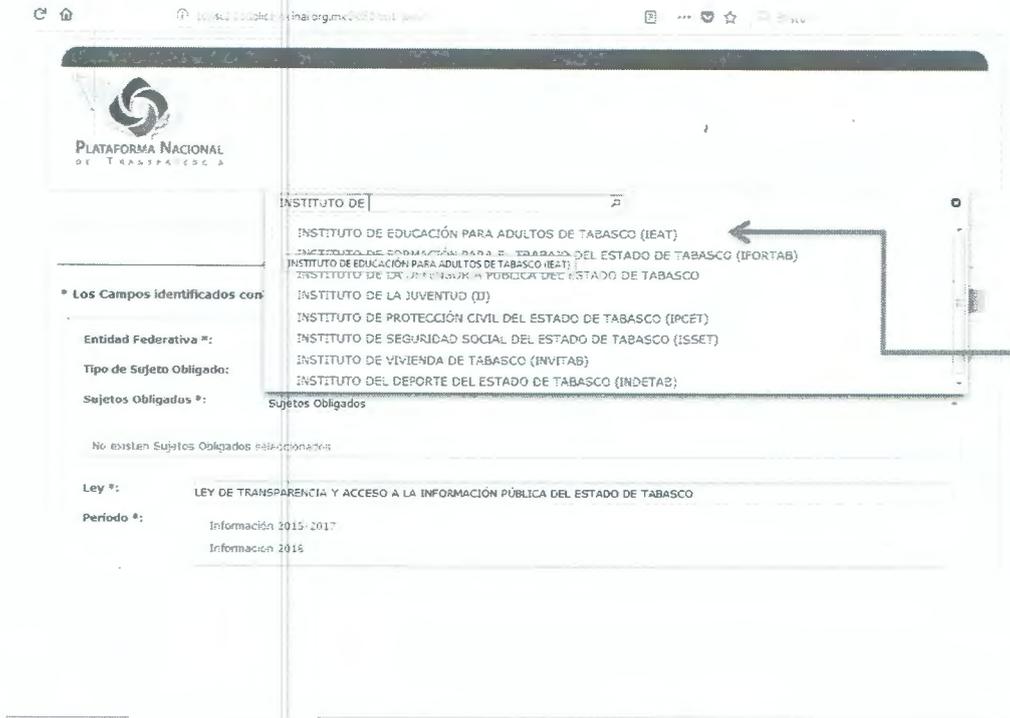
Tipo de Sujeto Obligado:  
**PODER EJECUTIVO**



SE  
Secretaría  
de Educación



## "2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"



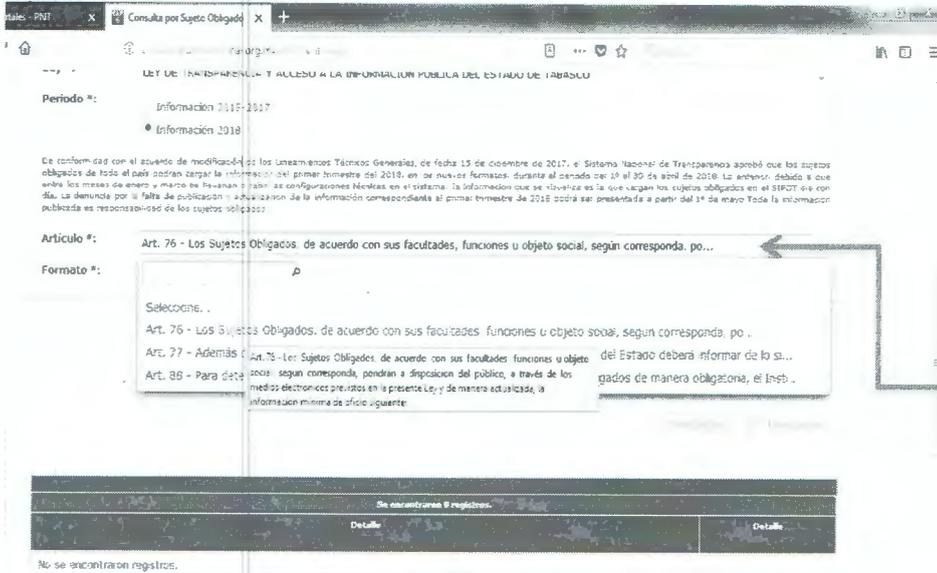
Sujetos Obligados:  
**Instituto de Educación  
para Adultos de  
Tabasco (IEAT)**



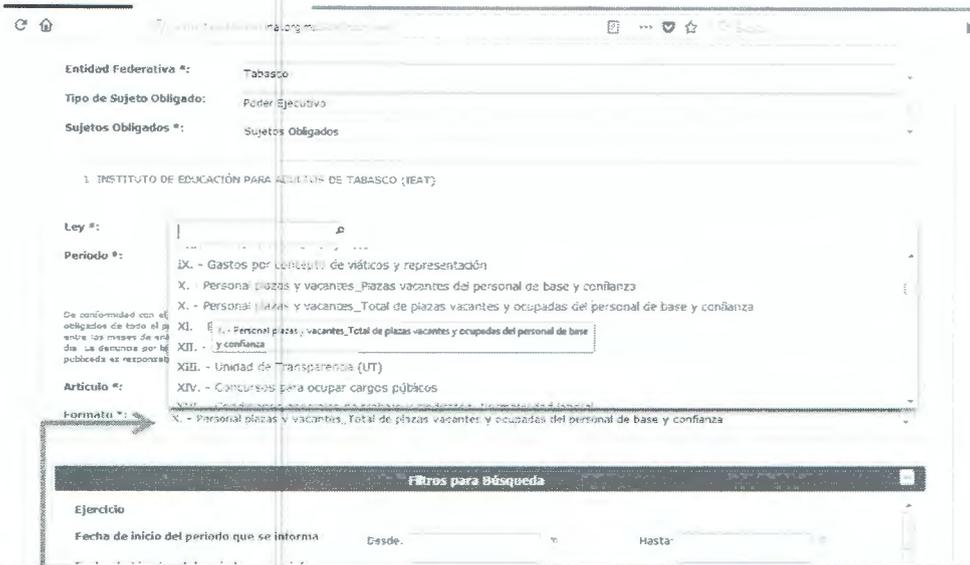
Periodo: **Información  
2018**

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte.  
Colonia Centro. C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gob.mx>

**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**



Seleccionar el Art. 76



Seleccionar el Formato, en este caso sería:  
**X.-Personal plazas y vacantes-Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.**

## “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

4.- Después de haber seleccionado el Formato que desea consultar deberá de hacer clic en el recuadro que dice **REALIZAR CONSULTA** y posteriormente deslice la barra hacia abajo para visualizar la información

The screenshot shows the INEAT website interface. At the top, there are navigation links for 'LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO', 'Información 2015-2017', and 'Información 2018'. Below this, the 'Artículo #' is set to 'Art. 76 - Los Sujetos Obligados, de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social según corresponda, po...' and the 'Formato #' is 'X. - Personal plazas y vacantes\_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza'. A 'Filtros para Búsqueda' section contains several input fields for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo que se informa', 'Fecha de término del periodo que se informa', 'Total de plazas de base', 'Total de plazas de base ocupadas', 'Total de plazas de base vacantes', and 'Total de plazas de confianza'. A prominent 'Realizar Consulta' button is circled in red. Below the filters, there are 'Descargar' buttons. A grey arrow points from a text box to the 'Realizar Consulta' button.

Deslice la barra hacia abajo para visualizar la información

The screenshot shows the search results table. The table has columns for 'Total de Plazas de...', 'Año(s) Responsables', 'Fecha de Validación', 'Fecha de Adscripción', 'Nota', and 'Detalle'. The first row of data shows '12' in the first column, 'Rov. 103 Huasteca' in the second, '15/10/2018' in the third, '15/10/2018' in the fourth, '100.00' in the fifth, and '100.00' in the sixth. A grey arrow points from a text box to the table.

Información Precargada

**“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”**

**Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Tabasco**

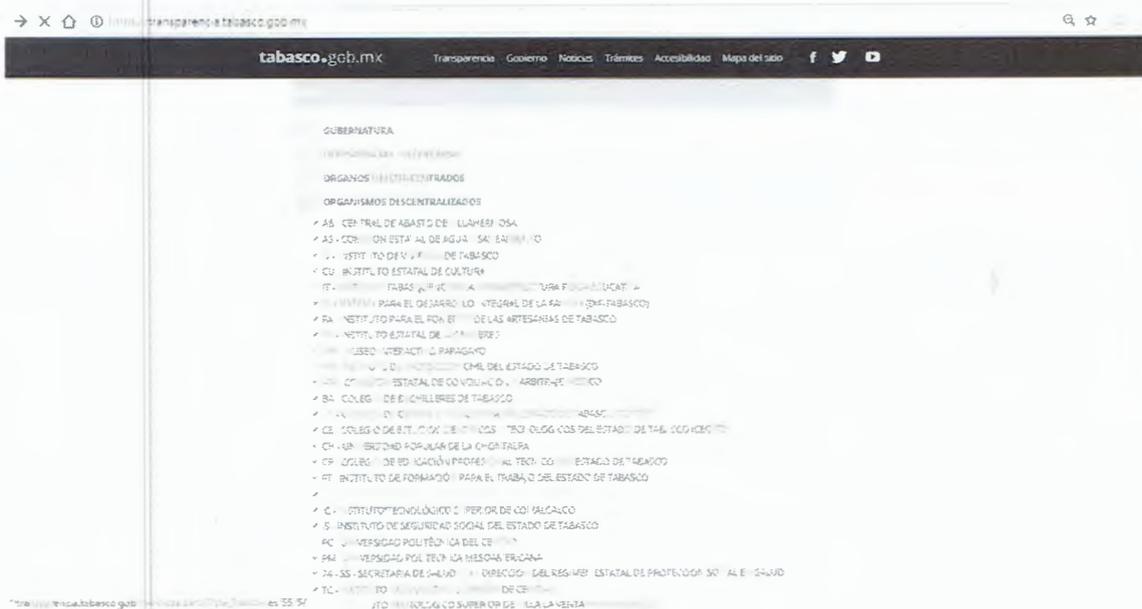
**Paso 1.- <https://transparencia.tabasco.gob.mx/>**

The screenshot shows the website's navigation bar with the following items: **tabasco.gob.mx**, **Transparencia**, **Gobierno**, **Noticias**, **Trámites**, **Accesibilidad**, **Mapa del sitio**, and social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube. Below the navigation bar is a search bar and a list of menu items: **ATENCIÓN**, **GUÍA DE USUARIO**, **GUÍA DE ACCESIBILIDAD**, **GUÍA DE TRÁMITES**, **GUBERNATURA**, **DEPENDENCIAS / SECRETARIAS**, **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**, **EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y ASOCIACIONES CIVILES**, **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**, and **SUJETOS OBLIGADOS DESAPARECIDOS**. At the bottom of the page, there is a footer with **CONTACTO**, **PORTAL TRANSPARENCIA**, and **TWITTER**. An arrow points from the **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS** link in the menu to a text box below.

**Paso 2.- Dar clic en el apartado de ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

## “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

\*Posteriormente cuando de clic en el apartado de **Organismos Descentralizados** deberá de buscar el nombre del **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**, como se muestra en la siguiente imagen.



\*Posteriormente después de haber dado clic en el Instituto a consultar, se verá una página como la que se muestra en la imagen en la cual usted podrá consultar la fracción que desee en este caso sería la **Fracción X Personal Plazas y Vacantes**

## “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

### Portal del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Paso 1.- <http://tabasco.inea.gov.mx/#>

The screenshot shows the homepage of the Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT). At the top, there are navigation links: "INICIO", "DIRECTOR", "CONTACTO", "CORRECCIÓN", and "CORRECCIÓN". The main header includes the IEAT logo and the website address "tabasco.inea.gov.mx". Below the header, there is a horizontal menu with items: "PORTAL IEAT", "EDUCACIÓN PARA ADULTOS", "SERVICIOS EN LÍNEA", "RECURSOS EDUCATIVOS", "PROYECTOS ESTRATÉGICOS", "COMUNICACIÓN SOCIAL", and "TRANSPARENCIA". The "TRANSPARENCIA" link is circled in red. Below the menu, there is a large image of a woman in a classroom. To the right of the image, there is a list of news items with dates: "Guía en el uso de Internet de la página 02/05/2018", "Va Tabasco a la par con el país en la analfabetismo: INEA 26/04/2018", "Capacitan a figuras solidarias 23/04/2018", "Se realizó 1 Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del IEAT 10/04/2018", and "Presente Tabasco en Junta del Gobierno del INEA 06/04/2018". Below the news items, there are three sections: "INFORMACIÓN RECIENTE" with a date of 05/04/2018, "CONSULTA TRÁMITES Y SERVICIOS" with links for "Consulta tu CURP", "S.A.S.A", "Exámenes en Línea", and "Plazas Comunitarias", and "SIGUENOS A TRAVÉS DE" with social media icons for YouTube, Facebook, and Twitter. Below the social media icons, there is a section for "REQUISITOS DE INGRESO" with a graphic showing "01 REQUISITO DE INGRESO" and "02" and "03".

\*Al entrar a la página del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, deberá hacer clic en el apartado de **Transparencia** y posteriormente dar clic en **Información Pública del IEAT**.

## “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

\*Se abrirá una página adicional como la que se muestra en la imagen en donde usted deberá dar clic en la pestaña que dice **AÑO FISCAL** donde podrá seleccionar el año que quiera consultar.

The screenshot shows the website [tabasco.inea.gob.mx/Transparencia/#](http://tabasco.inea.gob.mx/Transparencia/#) in a Google Chrome browser. The navigation menu includes: Inicio, Año Fiscal (circled), Solicitudes de Información, Estrados, Transparencia Proactiva, and Información ASF. The main content area features a profile for Lic. Martha Osorio Broca, with contact information and a vision statement. The footer includes 'DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA' and the name Lic. Nadieís Isabel Saymes Escobar.

En este caso se selecciona el año 2018

This screenshot shows the same website, but the 'Año Fiscal' dropdown menu is open, displaying a list of years: 2013, 2014, 2017, and 2018. The year 2018 is circled, indicating it has been selected.

## “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

\*Ahí podrá visualizar la información requerida con solo seleccionar el **Artículo 76 Fracción X** y el **inciso a consultar**.

The screenshot shows a web browser window with the URL [tabasco.inea.gob.mx](http://tabasco.inea.gob.mx). The page content includes the year **2018** and the heading **Artículo 76**. Below this, there is a list of fractions from I to XII. The text for **Fracción X** is circled in black. The text for Fracción X includes the following items:

- a) **...**
- b) **...**